

En la Capital, un mes. . . 1 peseta.
Fuera de ésta, trimestre. 3 id.
Se suscribe en las Oficinas de EL DIARIO y por carta al Administrador del mismo.

REDACCION:

PLAZA DEL CONDE NÚM. 3

El Diario de León

A precios económicos, según el lugar que ocupen.
Comunicados, remitidos, y anuncios mortuorios, á precios convencionales.
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Toda la correspondencia al Director.

De noticias generales é intereses de la provincia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACION:

PLAZA DEL CONDE NÚM. 3

AÑO III

LÚNES 2 DE ENERO DE 1888

NÚM. 399

ADVERTENCIA

Ponemos en conocimiento de los señores suscritores de fuera de la Capital, que adeudan mensualidades á este periódico, que desde la fecha dejamos de remitirles nuestro periódico.

ESTACION DE LEON

ENTRADAS Y SALIDAS DE TRENES

ENTRADAS	SALIDAS
PALENCIA	PALENCIA
Correo, 9,14 m.	Correo, 8,18 m.
Mixto, 8,45 n.	Mixto, 6,35 t.
ASTURIAS	ASTURIAS
Correo, 6 t.	Correo, 9,50 m.
Mixto, 8,35 m.	Mixto, 4,10 t.
miércoles y sábados.	miércoles y sábados.
GALICIA	GALICIA
Correo, 8,3 m.	Correo, 9,39 m.
Mixto, 2,40 t.	Mixto, 1,9 t.

LA NOVEDAD

Paragüería

20-RUA-20

Con motivo de trasladarse este acreditado comercio para el próximo mes de Marzo á la calle de S. Marcelo núm. 17. Se hacen grandes rebajas de precios en todos los artículos.

Liquidacion con e 50 por 100 en Bisutería, Corbatas y objetos de tocador.

Se han recibido nuevos y elegantes surtidos en pañuelos de seda, tiras bordadas y otros varios artículos.

¡APROVECHAD LA OASION!

Especialidad en omposturas de paraguas, sombrillas, abanicos y bastones.

20-RUA-20

El Diario

AÑO III

Al entrar nuestro humilde periódico en el año tercero de su publicación, después de los sacrificios y amarguras que tienen que pasar los que se dedican con verdadera vocación al sacerdocio de la prensa, cumple á nuestro deber, no hacer

alarde de pomposas promesas, que, dado el escaso movimiento de este pueblo, sería imposible cumplir, sino mostrarnos agradecidos á todas esas personas que han cooperado á su sostenimiento en el concepto de suscritores, y sin los cuales no sería posible la existencia de este DIARIO que solo cuenta con el favor que aquellos le dispensan, y el asiduo y penoso trabajo de la persona que le consagra su pobre pluma.

Es el más humilde de los periódicos locales, y así tiene que confesarlo; pero á su escasa ilustración, á los obstáculos con que tropieza para reunir en sus secciones todo aquello que constituya algún interés para sus lectores, se sobrepone una fuerza de voluntad grande, una fé inmensa, y la esperanza de que algún día nos reunamos todos bajo un mismo pabellón, y dejando á un lado el campo de la política, nos consagremos como periodistas, únicamente á la defensa de nuestra provincia, merecedora de ocupar el preferente sitio que la corresponde por su historia, por su nobleza, y por la honradéz y laboriosidad de sus hijos.

EL DIARIO no hace promesas que tal vez no pueda cumplir; pero continuará siempre, interesado en complacer cada día más á las personas que le favorecen.

Saludamos cariñosamente á nuestros suscritores, enviamos fraternal abrazo á nuestros dignos compañeros locales, y ojalá que el año que empieza lo sea de prosperidades para nuestra hidalga y querida provincia.

LA REDACCION

CONTRA RÉPLICA

Sr. Director de EL DIARIO DE LEON.

Muy Sr. mio: Dispensándome la molestia que con esta controversia le proporciono y á la que le quedaré una vez más reconocido, espero de su acreditada amabilidad, se sirva insertar en su DIARIO, la siguiente contestacion á la réplica que me dirijen los Sres. D. Rodolfo Beer y don J. Eloy Diaz Jimenez.

Sin más preliminares de pura cortesía que omito sólo por no fatigar al lector y no ocupar las columnas que en otros asuntos importantes puede V. muy bien utilizar; comienzo por manifestar ingenuamente, que una indebida modestia de no aparecer como escritor, el evitar todo móvil de discordia, como á V. manifesté en la carta que con las cuartillas acompañé, fueron los motivos que me impulsaron á ocultar mi nombre bajo el pseudónimo de *Carchena*; pero interpretados torcidamente por los citados señores; con verda-

dera pena, pero sin miedo, porque no tengo motivos para abrigarle, ni se me puede argüir con fundamento haber faltado en nada ni á nadie en la defensa comedia y justa del celoso proceder del Excmo. Cabildo, al que me honro pertenecer, en las prudentes precauciones tomadas para custodiar las riquísimas joyas de su Archivo; me veo precisado á declarar sin embargo, que me llamo *Eulogio Horcajo Monte*, dispuesto siempre á responder de cuanto contenga el escrito firmado con el pseudónimo *Carchena*, inserto en EL DIARIO DE LEON el día 21 de Diciembre de 1887 y á corresponder á mis amigos D. Eloy Diaz Jimenez y D. Rodolfo Beer.

Por eso siento haberles molestado, al uno no habiéndole tratado como se merecía, por ser extranjero, falta que me priva del derecho de contarme entre los españoles, cuya proverbial (1) caballerosidad admiran todas las naciones. Está muy bien: ¿con qué el haber defendido con mesura un derecho de interés local y pátrio, me priva hasta del origen y del derecho de ser español y castellano? ¡Cáspita! Discurriendo así, expuesto está cualquiera á que por llamar á uno por su nombre le priven de ser español. Mejor sería que hubieran demostrado dónde está la falta para conocerla y repararla. ¿Será la del párrafo posterior? Mas no hagamos digresiones: al otro ofendí por no haberle mencionado en el artículo, acompañando su nombre al del Sr. Beer. En poco se para mi buen amigo Sr. Diaz Jimenez, pero estaba persuadido de que la union de su nombre al del Sr. Beer en los escritos hasta ahora publicados, era más bien por dar realce é importancia á la publicacion, que por propio interés, fundado en que el obrero constante en el Archivo era el señor Beer, y rara vez le hemos visto cooperando en la descifracion de los códices al Sr. Diaz Jimenez, y créame, que ha influido también el respeto hácia su persona, más que el desprecio que me atribuye; pues de lo contrario, en cosa que tampoco implica al intento, no me hubiera abstenido de repetir su nombre hasta la saciedad.

Pasando como por áscuas estas y otras diatribas deslizadas en la fraternal réplica que me dirigen, y sin darme por ofendido toda vez que se dirigen á persona, que les estima en un ardide, respetando á la Corporacion, que está muy por encima de meras individualidades, y sin tener en que fundarlas, porque está patente, que de mi escrito, no siendo arrastradas por los cabellos, no se desprende proposicion, frase ni locucion alguna injuriosa, depresiva, mal sonante, ni mucho menos inexactitudes, con que haya perseguido el propósito de sembrar la cizaña de la discordia entre (Vdes.) nosotros y el Excmo. Cabildo...

La cizaña estaba sembrada desde el momento que Vdes. se lanzaron á la prensa con escritos inexactos y humillantes, era preciso dar á conocer al sembrador, limpiar el campo de dudas, para que apareciera erguida la verdad, y el público sensato recogiera su fruto razonado, conociendo quienes han tratado de perturbar

(1) Cambiadas las bes, error de imprenta.

las excelentes relaciones que reinan en ambas partes; y que reinarán, debieron añadir.

Mucho honran y acreditan al Sr. Beer los títulos, autorizaciones y balija de recomendaciones de que viene provisto, para que se franquee á sus averiguaciones científicas los archivos y bibliotecas oficiales de esta Nacion; pero el Cabildo (que repito no le componen uno, dos, tres... individuos) no se las ha exigido nunca para franquearle lealmente los ricos tesoros de su Archivo, ni tuvo noticia de su entrada en él, hasta que se apercibió de ella por la asiduidad del Sr. Beer á sus estudios, ni necesitó más recomendacion ni garantía que haberle presentado al Ilustre Sr. Dean la muy acreditada persona de D. Eloy Diaz Jimenez, Director del Instituto de esta provincia, sin que esto conste por escrito y aunque hay notable diferencia entre presentacion y garantía empleada en mí escrito la omision de esta circunstancia, que acredita el proceder noble del señor Dean, y el uso de esta expresion que honra mucho al Sr. Jimenez, se ha traducido por aviesa intencion y llevado á un terreno indebido é ilógico, deduciendo esta conclusion: *no es extraño que califique todos nuestros estudios como impremeditadas exigencias*. Donde dije que estaba la impremeditada exigencia era, el pretender sacar el palimpsesto y códices fuera del Archivo y de la Catedral, contra lo prevenido por las leyes vigentes en nuestra patria: sin mencionar los Estatutos de esta Santa Iglesia, pero ya que dichos señores citan uno mutilado descartando de él, con tan franca intencion, como meditado estudio todo lo que no les conviene, le copiaré íntegro al pié de la letra, para que se sepa, que nuestro bien redactado Estatuto está en plena conformidad con las leyes y disposiciones nacionales. Dice así: *Cap. 35. Estatuto 2.º* "No podrá sacarse del archivo, ni aun por el mismo archivero, papel ni libro alguno sin licencia del Cabildo, y cuando se sacare en virtud de ella, lo anotará el archivero en el libro destinado á este fin, expresando el instrumento, si es original ó compulsado, en qué día, mes y año, con qué licencia y de mandato de quién se sacó, firmando la partida con el sugeto que lo recibiere, y cuando se vuelva el instrumento lo anotará, cancelando la partida." Al apelar al cabildo en *respetuosa solicitud* habia exigencia, porque sabido es, que este Archivo no es oficial ni público y sus Estatutos se limitan á los individuos de la Corporacion, como sucede y se previene á los bibliotecarios provinciales, con ser públicas sus bibliotecas, en que con estas mismas reservas se permite la extracion sólo y exclusivamente á los individuos del Claustro de Profesores.

Si por razones especiales que entonces tuviera el Cabildo, permitió (que lo ignoro) llevar el libro *Tumbo á San Marcos al sabio Matritense M. Rdo. P. Fitz*, un hecho aislado y excepcional, (aunque se citara alguno más) no puede ponerse como norma de conducta, ni constituye *costumbre*, como se haría indudablemente, levantando la mano á casos de esta naturaleza, concluyendo por relajarse la ley, cuya fiel observancia está

siempre dispuesto á vigilar el Excmo. Cabildo. En fin siendo Archivo de particular Corporacion y la pretendida una gracia, obraba conforme lo que más convenia á sus intereses y decoro, no faltando á las órdenes expresas de sus legítimos superiores.

Será evidente, aunque tampoco se halla consignado por escrito lo que dicen: "que el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, con su nunca desmentida liberalidad é incansable amor por la ciencia, nos había ofrecido en el caso de que el Cabildo accediera á nuestra peticion, facilitarnos en su mismo Palacio una habitacion en buenas condiciones para verificar nuestras estudios. No lo pongo en duda, porque atendidas la suma delicadeza y bondadosa generosidad que le caracterizan, á la menor indicacion de Vdes. accederia gustoso. Debió, no obstante, llamarles la atencion la cláusula, "en el caso de que el Cabildo accediera á su peticion," inspirada, sin duda por el elevado y seguro concepto que tiene de que su Cabildo, respetuoso y deferente á su Prelado, mira como preceptos hasta sus más ligeras indicaciones; así que el ilustrísimo señor correspondió digna y acertadamente dejándolo á su espontánea deliberacion, cierto como estaba de que su iniciativa hubiera equivalido á una imposicion incondicional. Por esta misma delicadeza y debido respeto á su cariñoso Pastor, el Cabildo no hubiera consentido trasladar á su Palacio un trabajo tan prolongado que, aunque de grande interés, había de proporcionar á los señores familiares de su Señoría Ilustrísima indispensables molestias é incomodidades, sobre todo en la vigilancia á la que va aneja la responsabilidad. ¿De qué parte en este caso estaba la exigencia?

Pasemos á otro párrafo: "nos consta con absoluta certeza que el Cabildo no acordó jamás que se presentara el Catálogo." No consta por escrito; pero si no era cierto el ofrecimiento hecho por el Sr. Beer, ¿á qué y para qué entregó al Sr. Dean seis números de él como muestra de la excelente obra que se intentaba publicar? Estos números fueron presentados por el Ilustre Sr. Dean á los Sres. Capitulares, que nos hallábamos revistiendo en la pieza al efecto destinada, y por no juzgarse asunto de discusion, convino la mayoría á la sazón presente en que el Sr. Dean no convo-

case á "palabra, ni á Cabildo, hasta que el Sr. Beer presentara su trabajo concluido, y en su vista se resolviera el editar ó nó la obra por cuenta del Cabildo. Esta es la causa de que no se halle consignado por escrito, pero que no por eso deja de ser evidente.

Noticioso el Sr. Beer de esta verbal solucion, dirigióse al Sr. Dean con la atenta carta, que conocen nuestros lectores. Si este Ilustre Señor demoró desde el 30 de Octubre al 5 de Diciembre en que convocó á "palabra," para dar cuenta de su contenido, dirijanse á él los cargos, siempre que haya sólidas razones en que fundarlos, y quede siempre salva é integra la responsabilidad de la Corporacion, y conste la impaciencia del Sr. Beer.

Sigue la réplica.—"Todos cuantos se interesan por este asunto, saben hasta la saciedad que el catálogo no está aun editado... Contra:., Todos cuantos hayan recibido el prematuro prospecto, anunciando la publicacion del Catálogo de los códices del Archivo de la Catedral de Leon escrito por Rodolfo Beer y J. Eloy Díaz Jimenez, habrán visto al pié del prospecto, que se halla firmado con letras de molde: "El Editor,"—MARIANO GARZO. Esto no necesita comentarios. Con razón, pues, puedo y debo aplicarles las palabras de su caritativa réplica; "dejando por completo á la opinion pública el juzgar..." ¿Y qué ha de juzgar?

Yo bien lo imagino, pero me callo por temor de ofender á personas tan dignas y veraces, que ofrecieron al Cabildo un ejemplar manuscrito del catálogo y luego le anuncian impreso por dos pesetas al que guste comprarle.

Continúa: "Como quiera que con fecha de hoy," (24 de Diciembre) dirigen ustedes una comunicacion en la cual, piden al Excelentísimo Cabildo "trasladado oficial de la resolucion que en palabra tomó respecto á sus tareas," ¿para qué consumir letras y tiempo toda vez que el documento nos ha de poner de manifiesto la verdad? Deseaba haberle insertado adjunto, para, en caso de error, haberme gustoso retractado; pero, amigos míos, no le he podido alcanzar, acaso por no tener aún los requisitos legales para la sancion.

Pongamos el paraguas para recibir el chaparron torrencial. "Nos niega," dicen, "autorizacion para hacer estos trabajos,"

¿Donde, cómo, ni cuándo se les niega en mi artículo ninguna de sus legítimas y respetables autorizaciones, ni quién soy yo, simple prevengado para atropellar los derechos de ningun ciudadano? El que lea semejantes espresiones quizá creará que el articulista es algun legislador supremo; ó por el contrario, algun partidario de la "célebre porra,"; pero los replicantes, sin pensarlo, descubren en su modo de espresarse que no ignoraban el nombre, la categoría y personalidad del autor oculto bajo el pseudónimo y se hacen responsables de sus espresiones.

"Si esto califica el empleo de los reactivos como la mayor falta, nosotros calificamos su afirmacion como la mayor de las inexactitudes." ¿Esta la mayor de las inexactitudes, cuando Vdes. convienen con lo que yo afirmé, al confesar que usaron de reactivos químicos! ¿Esta la mayor falta! No calificó así; pero pude hacerlo en atencion á que está prohibido por las leyes vigentes la aplicacion de ningun género de reactivos en instrumentos ni documentos antiguos ni modernos, como ciuto en otro artículo. Por tanto, el Sr. Archivero no debió llevar su amable condescendencia hasta el punto de darles permiso para usarles, sin ponerlo en conocimiento del Cabildo, aunque estuviera seguro de que eran inocentes á los ricos pergaminos. Y ya que entonces no lo hizo, pudo acerlo en dos meses que mediaron, hasta indicarse en la citada palabra; ó haber satisfecho cumplidamente, como sabe hacerlo, á las observaciones que sobre esto se hicieron, justificándose con las personas competentes que intervinieron en su reconocimiento, con lo que hubiera desvanecido la inquietud que produjo la noticia de su uso en los Sres. Capitulares.

Una verdad resalta en la réplica y es, "que el articulista de quien tenemos la completa seguridad que no leerá las partes inéditas del código de Alarico conservadas en el palimpsesto, ni con reactivos ni sin ellos." Lo confieso ingenuamente, como no soy sábio, ni me llamo (1) sábio, ni tengo tales pretensiones, no las sé leer ni descifrar, como hay muchísimos hombres entendidos que harán la misma declaracion; pero no faltan en el mismo Leon, y aun naturales de Leon quien les pueda

legir y serviles de amanuenses á los señores Beer y Jimenez.

Continuamos nuestras afirmaciones manifestando, que del escrito publicado bajo el pseudónimo "Carchena," responde don Eulgio Horcajo Monte.—Que en él traté de defender los derechos de la Corporacion á que me honro pertenecer, exponiendo los hechos verdaderos con mesura y sin lesionar, ofender, ni molestar expresamente determinadas personas, y conste que se ha replicado con diatribas que olvido y perdono; conste que las inexactitudes que se me atribuyen queda suficientemente justificadas, y que sus informes no eran los más acertados. Conste que no se le han negado, ni tampoco reclamado al Sr. Beer sus excelentes títulos y recomendaciones, y que bastó la presencia del Sr. Diaz Jimenez para franquearles el Archivo. Conste que se ha presentado nuestro Estatuto mutilado en la parte más ineresante, y que aunque está conforme en la legislacion común es exclusivo para el uso de la Excmo. Corporacion: que un hecho ni dos aislados no hacen costumbre. Conste, que si no por escrito, por palabra de la mayoría se acordó que se suspendiera el acuerdo hasta que se presentara el original completo: que si no se dió conocimiento al Cabildo ni contestacion tan pronto como se esperaba, el señor Dean les habrá responder. Conste, que es anómalo, algo más, firmar como editor el anunciar una produccion literaria, no siéndolo, llevar esto al juicio de la opinion pública. Conste, que es gratuito enteramente firmar les he negado autorizacion para es trabajos, porque ni puedo ni valgo para tanto. Conste, que se han usado reactivos, aunque inícuos, ignorándolo el Cabildo. Y que no sabiendo leer el palimpsesto, acudí á personas ilustradísimas de Leon á que me den algunas lecciones más acertadas de la réplica que me han dirigido los Sres D. Rodolfo Beer y D. Eloy Díaz Jimenez, á quienes de corazon les estimo y desemeucha felicidad en su empresa, que Dios mediante, entendiéndonos como buenos amigos llevarán á su debido término.

Suyo A. S. S. Q. B. S. M.—EULGIO HORCAJO MONTE.

EOS DE LEON

Ayer lleó el tren correo á esta poblacion on ocho horas de re-



MUSICA

Año nuevo, vida nueva

Hermanos: Creo leerías con sagrada devoción lo que respecto del año que hace poco se marchó á todos vosotros dije en mi "música" anterior.

Y como aquél ya no vuelve y es preciso ¡vive Dios! que en este que llega ahora seamos algo mejor evitando con ayunos y silicios y oracion y firme arrepentimiento y santísimo dolor y humildísimas ideas del diablo la tentacion, confiadamente espero que caminaréis desde hoy

por la senda que conduce de la gloria al resplandor.

Espero que las criadas serán limpias como el sol y en sus palabras humildes y castas de corazón, sin que tengá cada una seis novios alrededor para que las planten luego dejando esta poblacion ó las suceda ¡oh Dios mio! otra cosa algo peor.

Espero que los muchachos de quince hasta veintidos no recorran estas calles apedreando el farol ó profiriendo palabras que causa decir horror.

Espero que algunas madres haciendo firme intencion de empezar con vida nueva, como espero hacerlo yo, este año que ha de traernos mil frutos de bendicion, á sus bellisimas hijas guardarán algo mejor, no permitiendo que salgan á manera de pendón llevando al lado tres novios; porque si el diablo tentó á San Antonio, y el Santo solo á fuerza de oracion pudo quitar el estorbo de aquel diablo tentador, no siendo santas las niñas

y llevando polison y sabiendo que son guapas en época de calor, bien pudiera suceder que con humilde intencion soplara el diablo y ¡Jesús! se marchitara la flor.

Espero que el Municipio ha de continuar desde hoy las mejoras que ha llevado á cabo en la poblacion, haciendo algunas escuelas y un mercado como el sol y un cuartel donde se pueda albergar un batallon; poniendo aceras de asfalto y quitando el mal olor y haciendo que los agentes sirvan como manda Dios, y otras cosas que me callo y que no ignora el lector.

Espero que los canónigos de quienes devoto soy y que siempre han sido dignos de gran consideracion, acabarán las cuestionas que han tenido á viva voz ó por medio de la prensa ó al decir algún sermón; pues de lo contrario, un día con permiso del Prior á Palacio subo á escape, y en una larga oracion hecha en latin, se lo cuento al Obispo mi Señor

Espero que los rapaces despues de dar la leccion y escuchar que la salida del año la marca el reló, no lo haga tirando piedras ó jugando al moscardón ó dándose oscurrones ó luchanddos á dos ó atropellado á la gente ó dando algun revolcón ó subiéndolo cojer nidos, porque despues bien se yo que á sus respectivas casas llevan roto el pantalón, y les pegan una zurra que es un alar á Dios.

En fin, espero que todos hagan la firme intencion de cambiar de vida este año que ayer doningo ampezó, siendo humildes y devotos y castos de corazón, para que el Señor Obispo y yo Chotala, que soy segun les he dicho á ustedes de cámara su cantor les mandemos nuestra santa y episcopal bendicion!

Chotala

Sección de anuncios

INYECCION SAEZ

Con sólo su uso se curan la mayoría de *Flujos* de las *vias urinarias*, como son las Purgaciones Gota Militar, Flujo blanco, etc., y en los casos rebeldes tomando interiormente á la vez las *Grageas Saez*. Su empleo no produce dolor ni trastorno alguno en el organismo y es el mejor higiénico que puede usar para evitar el contagio. De venta en las principales farmacias y droguerías. Botella, 3 pesetas.—Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona.

**LENCERÍA Y MANTELERIA
COMERCIO DE CARRILLO**
4, SAN MARCELO, 4.

Antes de comprar chales y toquillas de punto, chales y pañuelos de lana de cuatro y ocho puntas, pañuelos de Merino y Alfombra. Lanas y merinos para vestidos en colores negros y café doble marca desde 5 reales. Hay que pasar por este comercio.

4, San Marcelo, 4. COMERCIO DE CARRILLO, 4, San Marcelo, 4.

**Camisería. Trajes para niños
COMERCIO**

SASTRERÍA, BAZAR, CAMISERÍA Y ORNAMENTOS DE IGLESIAS

A. MALAGÓN.

3 Y 5 SAN MARCELO 3 Y 5
LEON

Acaba de recibir un variado y elegante surtido en géneros del Reino y Extranjero para la próxima temporada de invierno en Gergas, Vicuñas, Estambres, Tricots, Pañetes, Castores, Tuplines y paños para capas.

ESPECIALIDAD EN EMBOZOS PARA CAPAS

Géneros escogidos para abrigos de señoras

Venta al detall en todas clases de géneros

PRECIO FIJO

ALBERTO LAURIN

CONSTRUCTOR MECÁNICO EN LEÓN (CALLE DE ORDOÑO II).

Prensas para uvas de sistema perfeccionado y palancas múltiples, Aventadoras de varios precios y sistemas.

Artículos para fábricas y molinos harineros. Se suministra carbón mineral para vapor, cocinas, fraguas y tejas, se remite por wagones completos á cualquier estación del ferro-carril.

Piedras francesas de varias clases y del nuevo sistema. Molinos metálicos privilegiados.

Precios corrientes á quien los solicite.



LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

11 y 13, SAN MARCELO, 11 y 13
LEON.

Hace saber á sus numerosos clientes que el precio de los torzales agujas y aceites es como sigue:

Algodon «Singer» el carrete de 500 yardas á 35 céntimos.

Seda Singer el carrete de 1½ onza á 95 céntimos.

Agujas para máquinas Familia é Intermedia 5 »

Idem para idem Lanzadera oscilante y Brazo 10 »

Frascos de aceite de 1½ decilitro á . . . 40 »

Aceite; 1½ decilitro sin frasco á . . . 20 »

PIEZAS Y ACCESORIOS PARA TÓDA CLASE DE COSTURA

MAQUINAS NUEVO INVENTO, LANZADERA OSCILANTE

en condiciones superiores las cuales hacen primorosas labores.

CONDICIONES DE VENTA

A plazos 2,50 pesetas semanales, al contado 10 por 100.

11 Y 13 SAN MARCELO 11 Y 13

Norddeutscher Lloyd

COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS ALEMANES

PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
DIRECTAMENTE SIN ESCALA EN EL BRASIL

Salen de la Coruña el 1, y 17 de cada mes

Estos vapores construidos especialmente para el servicio de correos y transporte de pasajeros ofrecen grandes ventajas á los viajeros por su celeridad y esmerado trato abordo.

VIAJE EN 20 DIAS

Para mas informes y obtener pasaje, dirigirse á los

SRES. VIUDA DE SALINAS Y SOBRINOS.—BANQUEROS.—LEON

EMULSION ROMEO

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS
En competencia con la de SCOTT

Más agradable, eficaz y barata. El que la prueba una vez, la prefiere siempre.

D. Cipriano Alonso Diaz, médico especialista en enfermedades de los ojos. Certifico: que he tenido ocasion de comprobar repetidas veces los benéficos resultados que produce la EMULSION-ROMEO en el escrofulismo. Satisface por completo las indicaciones del aceite de hígado de bacalao, y supera á las preparadas por Scott, Kepler y otros. Tengo una satisfacción en consignarlo así, rindiendo un justo tributo al trabajo del Sr. Romeo, cuyo preparado promete emplear con preferencia á los de origen extranjero. Valladolid Octubre 26 de 1886.—C. ALONSO.



De omnibus chocolati clasibus, illa RR. PP. Sancez Benedicti, vera est ac praecepua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela y azúcar y vainilla. En Leon La Fama Leonesa, confitería de Comilo de Blas, San Marcelo 7 y 9.

PURGANTES,
DEPURATIVAS

JOYA MEDICINAL

ANTI-BILIOSA
ANTI-HERPÉTICAS

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

SALINAS, SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS, HIPOSULFITADAS
ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS

Han obtenido 5 medallas de oro, 4 diplomas de honor

AUTORIZADO POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, anti-biliosas, anti-herpética ante escrofulosas pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como las personas robustas.

Constituyen verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, viente y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del bazo y del hígado, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulo, úlceras, eccemas, opthalmias, erupciones, infartos glandulares y otras obran en el mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedáneo, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América. Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS á dirigirse

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87

(Plaza de Anton Martín).—MADRID.

DEPÓSITO EN LEÓN: D. Joaquin Rodriguez.—Sra. Viuda de Chalanón.—Señores Merino é hijo.—D. Vitores Peña.

